

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

HACE CONSTAR

Doña Fedra Agnoli, de nacionalidad argentina, provista de Documento de Identidad Argentino 33.502.424, según me acredita, Y6986793M y N.I.E. Z1427452P, ha instado, mediante representación, la declaración de herederos ab intestato de su difunto esposo, **Don Fernando Petenatti** con N.I.E. número Z0685301K y pasaporte italiano YC099450, fallecido en Puebla de Sanabria (Zamora) el día **15 de agosto de 2025**, acta que he iniciado en el día 22 de enero de 2.026, con el número 211 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde el fallecido tuvo su último domicilio.

Dicho causante falleció en estado de casado y sin descendencia alguna.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como única heredera abintestato del causante, a su viuda, la requirente, DOÑA FEDRA AGNOLI, habiendo renunciado pura y simplemente a cuántos derechos pudieran corresponderles de la herencia de su hijo, sus padres DOÑA NIDIA ALEJANDRA CIPRIANI Y DON ALFREO ALBERTO PETENATTI, en escritura autorizada por mí en el día de hoy y bajo el número de protocolo 210.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 22 de enero de 2.026.

EL NOTARIO



